

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General de Seguros

*Aviso oficial por el que se hace público que la Delegación General para España de la Entidad «The Continental Assurance Company of London Limited» va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras*

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, artículo 10, número 2, del Reglamento de Seguros Privados de 1 de agosto de 1985, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la Delegación General para España de la Entidad «The Continental Assurance Company of London Limited», de nacionalidad inglesa, va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras, transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente aviso.

Todas cuantas personas pudieran oponerse, por considerarse perjudicadas, deberán dirigirse a este Centro directivo, Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 44, 28046 Madrid, dentro de dicho plazo.

Madrid, 2 de octubre de 1986.—El Director general de Seguros, Pedro Fernández-Rañada de la Gándara.

### COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

#### Consejería de Economía e Industria

##### Delegaciones Provinciales

##### GRANADA

*Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Distribuidora Eléctrica Bermejales, Sociedad Anónima».
- Domicilio: Granada, Puente de Castañeda, número 3.
- Línea eléctrica:

Origen: Apoyo en línea Los Vargas-Los Cózaros.

Final: Centro de transformación en «Los Lorenzos».

Término municipal afectado: Albondón.  
Tipo: Aérea.  
Longitud: 0,070 kilómetros.  
Tensión de servicio: 25/20 KV.  
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: «ARVI» 42.  
Potencia a transportar: 50 KVA.

d) Estación transformadora:  
Emplazamiento: Los Lorenzos.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 50 KVA.  
Relación de transformación: 25-20 KV.  $\pm$  5 por 100/398-230 voltios.

d') Red de baja tensión:  
Longitud: 0,270 y 1,580 kilómetros.  
Conductores: 3 x 150, 3 x 95, 3 x 50 y 3 x 25 milímetros cuadrados.  
Apoyos: Metálicos.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.  
f) Presupuesto: 4.677.068 pesetas.  
g) Finalidad: Suministro de energía eléctrica a los núcleos de población Los Lorenzos, Los Cózaros, La Lomilla, El Cortijo y La Hoya del Muerto.  
h) Referencia: 3.813/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 3 de julio de 1986.—El Delegado provincial, Juan José Nievas Aranda.—4.032-D (58321).

### COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

#### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

##### Servicios Territoriales de Industria

##### ALICANTE

Por don Francisco Castelló Santo, con domicilio en Novelda, Camí Castilla, 112, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación denominado «El Cantalar», de 16 cuadrículas mineras, para el recurso de rocas ornamentales, en el término municipal de Tibi (Alicante), habiéndole correspondido el número 2.453 de la provincia de Alicante.

La superficie de este permiso es la comprendida dentro del polígono cuyos vértices quedan determinados por la intersección de los siguientes meridianos y paralelos, referidos al meridiano de «Greenwich»:

Meridianos	Paralelos
0° 34' 40" oeste	38° 32' 00"
0° 34' 40" oeste	38° 33' 20"
0° 36' 00" oeste	38° 33' 20"
0° 36' 00" oeste	38° 32' 00"

Y habiendo sido admitido definitivamente este permiso de investigación, en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Territorial las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alicante, 12 de septiembre de 1986.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Domenech Carbonell.—4.738-D (74971).

### COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

#### Consejería de Industria, Energía y Trabajo

##### Delegaciones Territoriales

##### SORIA

*Urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de la línea eléctrica a 20 KV Abejar-Herreros*

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Real Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitada por «Iberduero, Sociedad Anónima», para la instalación de la línea de referencia, cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por resolución de la Delegación Territorial de Industria, Energía y Trabajo en Soria, de 21 de abril de 1986.

La relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa se ha publicado en el diario «Campo Soriano» de esta capital, de fecha 29 de mayo de 1986, en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 63 de 4 de junio de 1986, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 78, de 14 de julio de 1986.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Territorial, sita en esta capital, calle Los Linajes, 1.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Territorial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Soria, 21 de julio de 1986.—El Delegado, Abelardo Modrego Val.—6.443-15 (75623).

### BANCO DE ESPAÑA

Extraviados los pagarés del Tesoro números 6.803 al 6.808, extendidos inicialmente a la orden de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, y adquiridos posteriormente por endoso a favor de don Prudencio Borau Giménez, de 500.000 pesetas cada uno, emitidos el 17 de abril de 1985 y vencimiento 10 de octubre de 1986, se expedirán duplicados, transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de tercero, según Resolución de 29 de julio de 1983 de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, que queda exenta de toda responsabilidad.

Zaragoza, 8 de octubre de 1986.—El Secretario, Pedro Luis Marco Cerezo.—16.502-C (76782).